

REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES 2024

PERSONA NATURAL

1. Dar cumplimiento al Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E.
2. Dar cumplimiento al decreto único reglamentario del sector trabajo decreto 1072 de 2015 capítulo 6 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
3. Realizar Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo y soporte de evaluación de la misma.

PERSONA JURÍDICA

1. Certificación de Autoevaluación de Estándares Mínimos del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según Resolución 0312 de 2019, emitida por la ARL.
2. Certificación de clasificación del Nivel de Riesgo de la empresa, emitida por la ARL.
3. Certificación de accidentalidad emitida por la ARL.
4. Soporte de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada por el representante legal.
5. Soporte de reglamento Interno de Trabajo firmado por el representante legal.
6. Soporte de reglamento de Higiene y Seguridad Industrial firmado por el representante legal.
7. Soporte política de Prevención de Consumo de Tabaco, Alcohol, Drogas y Otras Sustancias Psicoactivas firmado por el representante legal.
8. Soporte documentado acta de conformación de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, firmado por el representante legal, y soporte de las tres últimas actas de funcionamiento.
9. Soporte documentado Matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración y control de riesgo con su debida priorización de sus principales peligros.
10. Soporte del Programa de Inspecciones, y su respectivo cronograma de inspecciones.
11. Soporte documentado Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo, del año de ejecución del contrato firmado por el Representante Legal y el responsable del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
12. Soporte documentado formato de investigación de accidente de trabajo y enfermedad laboral.
13. Soporte de profesiograma para cada uno de los cargos, firmado por el representante legal.

14. Copia de la licencia vigente y curso virtual de 50 horas en seguridad y salud en el trabajo de la persona responsable del SG SST.
15. Copia de la licencia vigente y curso virtual de 20 horas en seguridad y salud en el trabajo de la persona responsable del SG SST.
16. Soporte documentado de entrega de elementos de protección personal a los trabajadores para el control de los riesgos, y soporte de capacitación en el uso de EPP.
17. Soporte de fichas técnicas de los elementos de protección personal.
18. Soporte Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo con su respectivo soporte de evaluación.
19. Soporte documentado del programa de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, y soporte de socialización a sus trabajadores.
20. Soporte documentado del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias con identificación de las amenazas, análisis de vulnerabilidad, y soporte de socialización a sus trabajadores.
21. Soporte Informe de la realización del último simulacro.
22. Soportes de capacitación de los tres últimos meses de la Brigada de emergencia.
23. Soporte documentado del Diagnóstico de condiciones de salud Anual firmado por el medico laboral.
24. Soportes de registros de asistencia a capacitaciones de los tres últimos meses (Reglamento interno, reglamento de Higiene y seguridad industrial, Política y objetivos de SST, Política prevención consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaquismo, y plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, pausas activas, entre otras).
25. Soporte documentado del Plan Estratégico de Seguridad Vial (si este aplica según la normatividad vigente).
26. Certificado de disposición de residuos, para las empresas que les aplica.
27. Los requisitos y soportes que evidencian el cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la normatividad vigente según el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 los cuales deben ser archivados por el contratista y podrán ser solicitados por el Hospital en cualquier momento. Deben estar disponibles y de fácil acceso.

CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE ACTIVIDADES CRÍTICAS Y/O ESPECÍFICAS

Trabajo en Alturas

1. Debe cumplir con la documentación requerida para persona natural y/o jurídica mencionada anteriormente, adicional la que se presenta a continuación, de acuerdo al objeto del contrato.
2. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos para el desarrollo de trabajo en alturas.
3. Soporte documentado del programa de tareas de alto riesgo, y los formatos de

- soporte: ATS, Permiso de Trabajo, entre otros, y soportes de socialización a sus trabajadores.
4. Soporte documentado del programa de rescate en altura, y soportes de socialización a sus trabajadores.
 5. Soporte documentado que cuando se desarrollen trabajos o actividades con riesgo de caídas de alturas se desarrolle mínimo por dos personas.
 6. Soporte documentado de certificación de los trabajadores en curso avanzado o reentrenamiento de trabajo seguro en alturas, coordinador de trabajo en alturas y rescate en alturas.
 7. Soporte de certificación de equipos de acceso y elementos de protección para tareas de alto riesgo y trabajo en alturas (andamios, escaleras, casco con barbuquejo, arnés, elementos de protección personal, etc).

Seguridad y Vigilancia Privada

1. Debe cumplir con la documentación requerida para persona natural y/o jurídica mencionada anteriormente, adicional la que se presenta a continuación, de acuerdo al objeto del contrato.
2. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos para el desarrollo de trabajo en alturas.
3. Soporte documentado de copia del certificado de aptitud médico y certificado de aptitud psicofísica anual, para el porte y tenencia de armas.
4. Soporte documentado Programa de capacitación en riesgo público y protocolos de seguridad con el manejo de armas de fuego, con soportes de socialización a sus trabajadores.
5. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1565 de 2014 por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial, Ley 1503 de 2011 y Ley 2050 de 2020.
6. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1079 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte y Norma ISO 39001 de 2014, entre otras.

Riesgo Químico

1. Debe cumplir con la documentación requerida para persona natural y/o jurídica mencionada anteriormente, adicional la que se presenta a continuación, de acuerdo al objeto del contrato.
2. Debe cumplir con la documentación requerida para persona natural y/o jurídica mencionada anteriormente, adicional la que se presenta a continuación, de acuerdo al objeto del contrato.
3. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 por el cual se expide el decreto Único Reglamentario para el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre otras.
4. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1496 de 2018 por la cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química, Ley 55 de 1993 y decreto 1669 de 2002, entre otras.

5. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1347 de 2021 por la cual se adopta el Programa de Prevención de Accidentes Mayores.

Servicios de transporte

1. Debe cumplir con la documentación requerida para persona natural y/o jurídica, mencionada anteriormente, adicional la que se presenta a continuación, de acuerdo al objeto del contrato.
2. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1565 de 2014 por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial, Ley 1503 de 2011 y Ley 2050 de 2020.
3. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1079 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte y Norma ISO 39001 de 2014, entre otras.
4. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 40040595 por la cual -se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.
5. Soporte documentado de certificación de diseño e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
6. Soporte documentado de documentación del vehículo.
7. Soporte de inspecciones pre-operacionales (Lista de chequeo firmada por coordinador y conductor).
8. Soporte documentado de certificación curso de manejo defensivo y seguridad vial de los conductores.
9. Soporte documentado que cuenta con los documentos reglamentarios al día.
10. Soporte documentado que cuenta con equipo de carreteras conforme.
11. Soporte documentado que cumple con plan de mantenimiento/Revisión técnica.
12. Soporte documentado que el vehículo está debidamente identificado y portar las tarjetas de emergencia (cuando transporta sustancias químicas).

Servicios de alimentación y bebidas

1. Debe cumplir con la documentación requerida para persona natural y/o jurídica, mencionada anteriormente, adicional la que se presenta a continuación, de acuerdo al objeto del contrato.
2. Soporte documentado de registro sanitario para funcionamiento ante las autoridades competentes.
3. Soporte en lo establecido en la resolución 2674 de 2013.
4. Soportes documentado del manejo de residuos.
5. Soporte documentado del plan de saneamiento básico, con soportes de socialización a sus trabajadores.
6. Soporte documentado de carnet de manipulación de alimentos de las personas que realizarán la labor.
7. Soporte de carnet de vacunación de los trabajadores.

8. Soporte del certificado de aptitud médica para manipulación de alimentos, los exámenes y evaluaciones medicas deben incluir como mínimo: KOH, coprológico, citoquimico de orina, y frotis faríngeo, cada año.

Suministro de Elementos de Protección Personal EPP

1. Debe cumplir con la documentación requerida para persona natural y/o jurídica, mencionada anteriormente, adicional la que se presenta a continuación, de acuerdo al objeto del contrato:
2. Soporte de certificación técnica de equipos y elementos de protección personal (alturas).
3. Soporte de ficha técnica de los elementos de protección personal y equipos.

Servicios médicos ocupacionales

1. Debe cumplir con la documentación requerida para persona natural y/o jurídica, mencionada anteriormente, adicional la que se presenta a continuación, de acuerdo al objeto del contrato.
2. Soporte documentado de licencia de funcionamiento para prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo.
3. Soporte documentado licencia de salud ocupacional del médico ocupacional que realiza los exámenes ocupacionales.
4. Soporte política de privacidad y confidencialidad en la custodia de historias clínicas ocupacionales.
5. Soporte de certificación de prestación de servicios médicos especializados por entes de control.

Suministro de Agua Potable

1. Debe cumplir con la documentación requerida para persona natural y/o jurídica, mencionada anteriormente, adicional la que se presenta a continuación, de acuerdo al objeto del contrato.
2. Soporte documentado de certificados de funcionamiento por secretaria de salud.
3. Soporte documentado de registro INVIMA si aplica.

DIANA PATRICIA GIRALDO RIOS
Profesional Universitario
Seguridad y Salud en el Trabajo

Marzo 2024